Asunto: Solicitud Inicio trámite administrativo y contractual - prórroga CO1.PCCNTR.8672908 de 2025
Fecha: lunes, 29 de diciembre de 2025, 14:19:08 hora estándar de Colombia
De: Diana Marcela Hurtado Muñoz
A: Enrique Murillo Pinto
CC: Cheryl Zabala Correa, Leidy Milena Leon Cruz
Datos adjuntos: Certificación Madres cabeza de familia Diciembre de 2025 - T.pdf, PLANILLA JVM GROUP DICIEMBRE 2025.pdf, PRORROGA SENA CANECAS.pdf, Acta entrega Sena canecas.pdf, INFORME TÉCNICO FINAL SENA 2025.pdf, GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 contrato CO1.PCCNTR.8672908 de 2025.pdf

Buenas tardes coordinador Enrique

En Mi calidad de Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8672908, me permito radicar formalmente la solicitud de modificación contractual correspondiente al proceso asociado a el Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, me permito enviar:

1. Justificación de la Prorroga: Elaborada en atención a los ajustes realizados y a la necesidad institucional.
2. Paz y Salvo de los parafiscales del Contratista, firmado por el representante legal y revisor Fiscal (Si Aplica).
3. Informe de Supervisión: Elaborada en cumplimiento de las funciones asignadas.

Con la radicación de los anteriores documentos se busca garantizar la continuidad del proceso.

Agradezco su colaboración y quedo atenta ante cualquier requerimiento adicional.

Cordial saludo.

De: JVM GROUP <jvmgroup3@gmail.com>
Enviado: sábado, 27 de diciembre de 2025 10:38 a. m.
Para: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Asunto: Re: Solicitud Inicio trámite administrativo y contractual - prórroga CO1.PCCNTR.8672908 de 2025

Buenos días señores SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,

Adjunto envío la documentación solicitada para el proceso y solicitud de prórroga del contrato en mención,

El vie, 26 dic 2025 a la(s) 10:14 a.m., JVM GROUP (jvmgroup3@gmail.com) escribió:

> Buenos días señores SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,
>
> Adjunto envío la documentación solicitada para el proceso y solicitud de prórroga del contrato en mención,
>
> El mié, 24 dic 2025 a la(s) 5:02 p.m., Diana Marcela Hurtado Muñoz (dhurtadom@sena.edu.co) escribió:
>
> > Buenas tardes señores
> > JVM GROUP
> > De acuerdo con lo dialogado con el área administrativa, de manera atenta me permito solicitar el documento de solicitud de prorroga por parte de ustedes hasta el 28 de febrero de 2026, por favor allegar paz y salvos de parafiscales, pago de planilla actualizada.
> >
> > Plazo de entrega 26 de diciembre antes de las 11:00 am.
> >
> > Cordial saludo
> >
> > ---

De: Cheryl Zabala Correa <czabala@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 24 de diciembre de 2025 1:40 p. m.
Para: Diana Marcela Hurtado Muñoz <dhurtadom@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud Inicio trámite administrativo y contractual - prórroga CO1.PCCNTR.8672908 de 2025

De: Cheryl Zabala Correa <czabala@sena.edu.co>
Fecha: miércoles, 24 de diciembre de 2025, 12:16
Para: Diana Carolina Hurtado Sanchez <dchurtado@sena.edu.co>, Geselle Victoria Moreno Oviedo <gvmorenoo@sena.edu.co>, María Del Pilar Obando Aponte <mobandoa@sena.edu.co>
CC: Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>, Yomaira Corzo Jimenez <ycorzo@sena.edu.co>, Leidy Milena Leon Cruz <lleonc@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud Inicio trámite administrativo y contractual - prórroga CO1.PCCNTR.8672908 de 2025

Cordial Saludo,

Estimados

Supervisor y apoyos a la supervisión
Área técnica
Área presupuestal
Área de tesorería

Como es de su conocimiento se requiere tramitar prórroga al Contrato ID SECOP **CO1.PCCNTR.8672908 de 2025** cuyo objeto es: "**11_9406_668_Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos**" ; ahora bien, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo y legalizar dicha actuación se debe atender los planteamientos y/o requisitos señalados en el formato Versión: 2 Código: GCCON-F-054 – modificaciones; para lo cual les solicito su amable colaboración **de conformidad con su competencia**, en allegar los documentos pertinentes

ETAPA PREPARATORIA		
1	Formato Solicitud Modificatorio Justificación de la modificación ***(cotización, parafiscales, manifestación de estar a paz y salvo suscrito por el representante legal y/o revisor fiscal (este último en caso que aplique))***	Supervisión – Contratista
2	Informe de supervisión y/o interventoría (balance administrativo, técnico y financiero).	Supervisión – apoyos a la supervisión
3	Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)	Área financiera - tesorería
4	Certificado de disponibilidad presupuestal - Adición	Área presupuestal

Agradezco la colaboración prestada, y la entrega de los mismos a más tardar el 26 de diciembre de 2025.

La solicitud y documentos anexos deben dirigirse al correo del Coordinador Administrativo: Enrique Murillo Pinto emurillo@sena.edu.co con copia a: Yomaira Corzo Jimenez ycorzo@sena.edu.co y Cheryl Zabala Correa czabala@sena.edu.co

Cualquier duda o requerimiento con gusto será atendida.

Cheryl Zabala Correa
Centro De Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial - Contratista
czabala@sena.edu.co

3016870834
Calle 2 No. 13 – 03 Barrio San Rafael

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Diana Marcela Hurtado Muñoz
Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos - Profesional G02
dhurtadom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Diana Marcela Hurtado Muñoz
Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos - Profesional G02
dhurtadom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales,

disponibles en el sitio web del SENA.